

I. Matrícula Ingresos Especiales – Admisión 2025

Periodo Matrícula	23 de septiembre al 03 de octubre de 2024 Si la UACH determina la apertura de un nuevo periodo de postulación, se informarán las carreras disponibles en este proceso a través de la página web https://www.uach.cl/admision/ingresos-especiales .
Modalidad	✓ Matrícula Online
Derechos de inscripción	✓ Carreras Profesionales: \$253.000.
Pasos para formalizar Matrícula	Paso 1. Acceder a la plataforma de Ingresos Especiales, debe acceder con el correo electrónico y contraseña registrados al momento de postular. Ingresando al siguiente link: https://secure21.uach.cl/servicios/Postulaciones/IngEspecialpreg/ingreso.aspx Paso 2. Aceptar la “Autorización de uso de datos personales” disponible en la plataforma y descargar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Paso 3. Pagar Matrícula online
Matrícula fuera de plazo	Si el(la) estudiante seleccionado(a) no se matricula en los plazos establecidos para el periodo correspondiente, se considerará que ha renunciado en forma irrevocable a la vacante obtenida y ésta será destinada a otro(a) postulante. Sin perjuicio de lo anterior, podrá postular en un nuevo proceso enviando sus antecedentes a cualquiera de las carreras que cuenten con cupos disponibles.
Estudiantes cursando 4to. Año Medio	Si está cursando 4to. Año Medio y no le ha sido posible completar la entrega de todos los documentos, su matrícula se habilitará una vez que sean recepcionados todos sus antecedentes, los que deben ser enviados al siguiente correo electrónico felipesalazar@uach.cl

II. Modalidades y Medios de Pago

Matrícula	Requisito para obtener y mantener la situación de estudiante universitario vigente
Arancel de carrera	Correspondiente al valor anual de la carrera.
Valores de pago	Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en la página Web de la Universidad: https://www.uach.cl/admision en el banner denominado “Ponderaciones, Aranceles y Puntajes”.
Opciones de descuento	<ul style="list-style-type: none"> • 5% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado. • 5% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado <p>Para optar a las opciones de descuento, aplica hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.</p>

<p>Modalidades de pago del arancel de carrera</p>	<p>El valor del arancel de la carrera se paga de forma mensual y está dividido en 2 semestres, con 5 mensualidades cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er. semestre comprende los meses de marzo a julio de 2025 • 2do. semestre desde agosto a diciembre de 2025. <p>Pago en cuotas. Exige tener el Contrato de Prestación de Servicios Educativos válido. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de dicho contrato en el apartado III.</p> <p>Si el(la) postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios durante el año 2025.</p>
<p>Medios de pago</p>	<p>Pago en línea: https://secure20.uach.cl/PortalPago/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de débito. • Tarjeta de crédito. <p>Matrícula en línea: Acceder a Plataforma Ingresos Especiales, opción “Matrícula”, ingresando al siguiente link: https://secure21.uach.cl/servicios/Postulaciones/IngEspecialpreg/ingreso.aspx</p> <p>En este portal le aparecerá automáticamente las formas de pago.</p> <p>Matrícula por Caja UACH: Estudiante deberá dirigirse al Departamento de Admisión y Matrícula y solicitar el Formulario de Matrícula para pago en la caja de la Universidad.</p>

III. Legalización y entrega del Contrato de Prestación de Servicios Educativos

<p>Contrato de Prestación de Servicios Educativos</p>	<p>Los y las estudiantes tendrán que firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, válido por toda la duración de la carrera.</p>
<p>Objetivo del Contrato de Prestación de Servicios Educativos</p>	<p>El objetivo principal de este contrato de prestación de servicios educativos es formalizar la relación entre la Universidad y el(la) estudiante, definiendo los derechos, deberes y obligaciones de ambas partes. Adicionalmente, el(la) estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir pagarés en su nombre, en caso de que incurra en morosidad. Este contrato se firmará y legalizará solo una vez y tiene una duración de carrera toda la carrera.</p>
<p>Emisión del contrato</p>	<p>Descargar desde Portal de Ingresos Especiales https://secure21.uach.cl/servicios/Postulaciones/IngEspecialpreg/ingreso.aspx el Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:</p>
<p>Requisitos del codeudor solidario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 años y 75 años de edad • Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles, donde se analizará cada caso en particular. • No ser estudiante regular de la Universidad Austral de Chile. • No puede ser la misma persona que el(la) suscriptor(a), ni su tutor(a) legal.

Paso 1. Firmar	El Contrato deberá ser firmado ante Notario Público por el(la) estudiante junto a su codeudor solidario (mayor de 18 años)
Paso 2. Entrega del contrato	<p>a. De manera presencial:</p> <p>Valdivia, Campus Isla Teja: Departamento Servicios Financieros Estudiantiles (ubicado en el 2° piso de la Biblioteca).</p> <p>Valdivia, Campus Miraflores: Departamento Servicios Financieros Estudiantiles (ubicado en la DAE).</p> <p>Puerto Montt, Campus Pelluco: Departamento. Servicios Financieros Estudiantiles y Dpto. Admisión y Matrícula Sector Vicerrectoría de la Sede.</p> <p>Coyhaique, Campus Patagonia: Oficina de Administración y Finanzas, Camino Coyhaique Alto Km. 4.</p> <p>b. Por correo certificado: Debe enviar documento original, en sobre cerrado, al siguiente destinatario: Departamento de Servicios Financieros, Universidad Austral de Chile, Independencia 631, Valdivia. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho. En dicho sobre debe indicar los siguientes datos de contacto: nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del estudiante.</p> <p>Luego, deberá enviar un correo electrónico a contratolegalizado@uach.cl y en el asunto del correo indicar el RUT del estudiante y adjuntar el contrato notariado y el comprobante de despacho, en formato PDF.</p> <p>El(la) estudiante recibirá la confirmación por correo electrónico de parte de la Universidad la recepción de su Contrato.</p>
Casos especiales: Estudiante menor de edad	En caso de que el(la) estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor(a) legal) y su codeudor solidario, quienes no pueden ser la misma persona.
Casos especiales: Estudiante fuera del país	Deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Especial para tal efecto. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del estudiante, que debe presentar en una notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el contrato en representación del Estudiante junto al codeudor solidario.
Plazo para la entrega del contrato	El plazo de recepción del Contrato de Prestación de Servicios Educativos es hasta el 30 diciembre de 2024. Su entrega es obligatoria salvo aquellos casos de estudiantes pre-seleccionados para Gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor.
Requisito para la Inscripción de asignaturas	La entrega del contrato en el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles para su registro correspondiente en el sistema institucional es requisito obligatorio para la Inscripción de Asignaturas para 1er semestre año académico 2025.
Devolución del contrato	Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos queda sin efecto de cobro.

IV. Periodo de Retracto

Objetivo	El derecho retracto permite que un(a) estudiante, que ingresa a primer año a una carrera o programa de pregrado, matriculado(a) en una casa de estudios, puede desistir del contrato con la institución respectiva, en 10 días, contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades que forman parte del Sistema de Acceso a la Educación Superior al presentar una segunda matrícula.
Condiciones para la devolución parcial de la matrícula	En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°)
Plazos para la devolución	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para presentar el retracto es de 10 días corridos desde que se completa la primera publicación de los resultados de los(as) seleccionados(as), a las universidades que forman parte del Sistema de Acceso a la Educación Superior es decir, hasta el 30 de enero de 2025. La devolución de los montos asociados al proceso de retracto será depositado en la cuenta a nombre estudiante ingresada. Si el estudiante no posee cuenta a su nombre, la devolución del monto procederá con un vale vista.

V. Interrupción de Estudios

Tipos de Solicitudes	El(la) Estudiante podrá interrumpir estudios durante el año académico 2025 pudiendo solicitar, según Reglamento Académico Estudiantil (RAE): Suspensión de Semestre, Anulación de Semestre y Renuncia a la carrera, los cuales se rigen por fechas establecidas en el Calendario Académico año 2025 que estará disponible en página web institucional www.uach.cl/alumnos .
Definiciones	<p>Suspensión: La interrupción de su programa de estudios, en el actual periodo, podrá solicitar este beneficio en un máximo de cuatro oportunidades.</p> <p>Anulación: La interrupción de su programa de estudios, en el actual periodo, para ello deberá presentar causales de fuerza mayor, cuya solicitud puede ser realizada posterior a la suspensión y hasta 45 días antes del término de semestre.</p> <p>Renuncia: Proceso mediante el(la) estudiante decide formalmente dejar de cursar su programa de estudios. Este acto implica la pérdida voluntaria del vínculo entre el(la) estudiante y la Universidad.</p>
Suspensión y Renuncia	Si son tramitadas dentro del periodo establecido en el Calendario Académico 2025, no contempla el cobro de arancel, lo que no exime al estudiante del pago de la matrícula.
Solicitud	Debe ser ingresada en el Portal INFOAlumnos, en la sección "Solicitudes de Alumno Regular".
Renuncia con pago de arancel	<p>Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad con fecha posterior a la indicada según lo establecido en el Calendario Académico 2025, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución.</p> <p>Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser ingresada directamente en el Portal INFOAlumnos, en la sección "Solicitudes de Alumno Regular".</p>

VI. Becas y Beneficios

Beneficios Estudiantiles al acceder a cupo por Ingreso especial	Los Ingresos Especiales no asegurarán la obtención de beneficios estudiantiles otorgados por la Universidad Austral de Chile ni aquellos otorgados por el Estado (Becas, Gratuidad y Créditos). Las y los estudiantes que lo requieran, deberán postular a través de la plataforma de Beneficios Estudiantiles en https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/ entre 01 y 22 de octubre 2024.
Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)	Para acceder a beneficios estudiantiles para la educación superior, como gratuidad, becas y créditos de arancel del Estado, deberá completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los periodos establecidos por el Ministerio de Educación. Más Información: https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/ entre 01 y 22 de octubre 2024.
Beneficios estudiantiles otorgados por la UACH	Conoce los requisitos según normativa interna en la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ingresando al siguiente link: https://daeuaach.cl/bienestar-estudiantil/#beneficios-uach
Devolución de Derecho de Inscripción de Matrícula si estudiante obtiene Gratuidad y/o Beca Vocación de Profesor	Si el o la postulante seleccionado(a) formaliza su matrícula en la Universidad Austral de Chile y es pre-seleccionado(a) con Gratuidad y/o Beca Vocación de Profesor, la Universidad le devolverá el valor del Derecho de Inscripción de Matrícula, ya que este beneficio lo libera del pago de matrícula. El valor del Derecho de Inscripción de Matrícula se devolverá el último día hábil del mes siguiente al de confirmación de la gratuidad mediante Vale Vista del Banco Santander, se informará mediante correo electrónico al estudiante cuando esté disponible.

VII. Obtención de Acceso a Servicios como Estudiante UACH y Credencial Universitaria

Acceso Portal INFOAlumnos	Una vez formalizada la matrícula online, podrá ingresar al Portal INFOALUMNOS: https://www.uach.cl/alumnos
Ingreso 1° vez al Portal INFOAlumnos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar sus datos personales 2. Adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad. - Fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)
Especificaciones Fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)	Características: <ul style="list-style-type: none"> - La fotografía capturada debe ser de rostro completo y descubierto sin RUT - Fondo: Blanco - Formato o extensión: JPG - Encuadre de rostro: Centrado. - Resolución TUI: 50 x 200 pixeles. - Resolución de Imagen: 300i como mínimo.
Más Información	Departamento de Admisión y Matrícula. admimat@uach.cl

VIII. MAYOR INFORMACION VALDIVIA

Ingresos Especiales	
Encargado	Felipe Salazar
Email	ingresoespecial@uach.cl
WhatsApp	+569 7725 9732

Departamento de Admisión y Matrícula	
Horario de atención	Lunes a viernes: 08:30 a 12:30 horas 14:30 a 16:30 horas
Dirección	Campus Isla Teja, edificio de Vicerrectoría Académica
Claudia Loncomilla Fono: +56 63 2221256 Email: claudia.loncomilla@uach.cl	Olga Rehl Fono: +56 63 221255 Email: olga.rehl@uach.cl
Javier Aros Figueroa Fono: +56 63 2221916 Email: जारos@uach.cl	María Angélica Reyes R. Fono: +56 63 2221255 Email: mareyes@uach.cl

Departamento de Servicios Financieros	
Horario de atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas
Dirección	Campus Isla Teja, edificio Biblioteca 2do. Piso.
Call Center	+56 632 582 802
Email	sfe@uach.cl

Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) – Campus Teja y Campus Miraflores	
Horario de atención	Lunes a viernes: 08:30 a 12:30 horas 14:30 a 17:00 horas
Call Center	+56 632 221317
Email	dae@uach.cl - opdae@uach.cl - Teresa.gallardo@uach.cl

Difusión de Carreras	
Horario de atención	Lunes a viernes: 09:00 a 13:00 horas 15:00 a 18:00 horas
Atención Presencial	Presencial Oficinas DIRCOM (Dirección de Comunicaciones) Las Encinas 220, pabellón C, 1º piso, campus Isla Teja, Valdivia.
Email:	admisión@uach.cl
Teléfono WhatsApp:	+56 9 5853 3553
Teléfono:	800 600310 (Línea Gratuita) +56 63 2293043

PUERTO MONTT

Depto. Servicios Financieros Estudiantiles y Dpto. Admisión y Matrícula - Sede Puerto Montt	
Horario de atención	Lunes a viernes: 08:30 a 13:00 horas 14:00 a 17:00 horas
Dirección	Las Toninas 101, Villa Cayhuasi, Balneario Pelluco
Fono:	+56 65 2277102
Alba Vásquez Email: avasque2@uach.cl	Carlos Velásquez Email: carlos.velasquez@uach.cl

Dirección de Asuntos Estudiantiles - Sede Puerto Montt	
Dirección	Edificio de Vicerrectoría, Campus Pelluco
Fono:	+56 65 2277135
Email:	dae.pmontt@uach.cl

COYHAIQUE

Oficina de Administración y Finanzas, Campus Coyhaique	
Horario de atención	Lunes a viernes: 08:30 a 12:30 horas 14:30 a 17:30 horas
Dirección	Camino Coyhaique Alto Km. 4
Fono:	+56 67 2526950
Email:	maria.medina@uach.cl